



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARÍA
TRASLADO DE EXCEPCIONES N° 001

PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN SECRETARIA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS EN TRASLADO DE EXCEPCIONES CONFORME LO ORDENA EL PARAGRAFO 2°
NUMERAL 7 DEL ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	EXCEPCIONANTE
1.	2019-00417-00	REPARACIÓN DIRECTA	TULIO RAFAEL VERGARA GONZALEZ Y OTROS	NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Se fijó AVISO hoy 18 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m. en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 110 del C. G. P. Empieza a correr el término de traslado el día **21 de febrero 2022 a las 8:00 a.m.** Vence el anterior término el día **23 de febrero de 2022 a las 5:00 p.m.**

ALFONSO EDGARDO PADRÓN ARROYO
SECRETARIO